

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

LEY 1581 DE 2012 – DECRETO 1377 DE 2013

9 de octubre de 2017

Este documento contiene las políticas de Tratamiento de la Información adoptadas por **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. También define los principios en materia de Tratamiento y protección de datos personales y PQRS con el fin de garantizar derechos para los titulares de los datos personales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Nombre: **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** Página Web: www.vitelnet.com.co

Antecedentes Normativos

Artículo 15 de la Constitución Política

“Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución”.

Artículo 20 de la Constitución Política

“Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios de comunicación masiva.

Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura”.

Objeto

Informar las Políticas de Tratamiento de la Información al igual que los procedimientos del Sistema de Protección de Datos Personales implementado por **Vitel Comunicaciones Net S.A.S**, con el fin de darle cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los cuales tienen por objeto desarrollar los derecho constitucionales que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refieren los artículos 15 y 20 de la Constitución Política

Ámbito de Aplicación

Tanto las políticas como los procedimientos de este documento serán obligatoriamente aplicados por parte

de **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** como responsable del tratamiento de datos al igual que por todos los encargados de realizar el tratamiento de la totalidad de datos de carácter personal que sean registrados en cualquier base de datos que sean susceptibles de tratamiento por parte de esta sociedad. Tanto el responsable como los encargados de salvaguardar la protección, seguridad y confidencialidad de las bases de datos que contengan datos personales.

Estas Políticas de Tratamiento de la Información entran en vigor a partir del 27 de julio de 2013.

Definiciones

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Datos personales: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Consultas: Toda petición relacionada con la información personal del titular que figure en la(s) base(s) de datos que emplea **Vitel Comunicaciones Net S.A.S**, será suministrada al Titular o sus causahabientes con el fin que conozcan el contenido de la misma.

Reclamo: Toda solicitud del titular o sus causahabientes tendiente a la corrección, actualización o supresión de la información contenida en la(s) base(s) de datos que emplea **Vitel Comunicaciones Net S.A.S**. De igual manera se entenderá como un reclamo toda petición que indique la ocurrencia de cualquier tipo de incumplimiento a los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012.

Dato público: Son los datos públicos relacionados con el estado civil de las personas, su profesión u oficio, su calidad de comerciante o de servidor público los cuales pueden estar contenidos en registros públicos, documentos públicos, gacetas, boletines oficiales, sentencias judiciales ejecutoriadas y laudos arbitrales por lo cual no sometidas a reserva.

PRINCIPIOS

A continuación, se enuncian los principios que basarán el proceso de administración de datos personales por parte de **Vitel Comunicaciones Net S.A.S.**

Legalidad del Tratamiento de datos: Se trata de la actividad establecida en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

Finalidad y Tratamiento: **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** informará al titular del dato que toda información que esté recolecte tendrá como finalidad la de ser empleada con fines contractuales, comerciales y/o publicitarios relacionados con los servicios que presta esta compañía y en consecuencia podrá transmitirla a terceros para que cumplan el mismo fin

Libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento por parte de **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Transparencia: **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** debe garantizar el derecho del Titular a obtener en cualquier momento y sin restricción alguna toda la información relacionada con la existencia de datos que le pertenezcan.

Acceso y circulación restringida: Todo el tratamiento de la información que contenga(n) su(s) base(s) de datos **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** deberá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y la Constitución, por tal razón dichos datos no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva salvo que el acceso sea controlado técnicamente con el fin de garantizar acceso a los Titulares o terceros autorizados conforme a la Ley.

Seguridad: Toda la información que sea manejada por parte del responsable del tratamiento y/o encargado del tratamiento será sujeta a las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a dichos registros con el fin de evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con el dato razón por la cual solo podrán realizar suministro o comunicación de datos personales de conformidad con la Ley.

DATOS SENSIBLES

Definición: Son todos aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o generar discriminación por su mal empleo y/o revelación, entre otros se entenderán como tales los relacionados con el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Tratamiento: Dada la importancia de este tipo de datos se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles con excepción de las siguientes circunstancias: 1. Cuando el Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento excepto en los casos en los que no se requiera el otorgamiento de dicha autorización. 2. Cuando el tratamiento sea necesario para salvaguardar la vida y/o integridad física del titular y el mismo se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En esta situación la autorización será expedida por el representante legal correspondiente. 3. Cuando el Tratamiento sea realizado por parte de fundación(es), ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular. 4. Cuando el tratamiento se refiera a datos que deban ser empleados para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial. 5. Cuando el tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Tratándose de datos sensibles cuando dicho Tratamiento sea posible conforme a las excepciones citadas anteriormente de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 **Vitel Comunicaciones Net S.A.S**, deberá cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento. 2. Informar al titular de forma explícita y previa los requisitos generales de la autorización expresa para la recolección de cualquier tipo de dato personal, así como los datos sensibles que serán objeto de Tratamiento y la finalidad del Tratamiento.

Derechos de los niños, niñas y adolescentes

Con el Tratamiento se asegurará el respeto de los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes, por esta razón queda prohibido el tratamiento de dicha información a menos que se trate de datos públicos.

DERECHOS DE LOS TITULARES

El Titular de los datos personales tiene los siguientes derechos: 1. Conocer, actualizar y rectificar los datos personales que tenga el encargado del Tratamiento designado cuando los mismos sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado expresamente. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a **Vitel Comunicaciones Net S.A.S**, salvo que se trate de la situación planteada en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012. 3. Ser informado respecto del uso que se les ha dado a sus datos personales **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** o el encargado del tratamiento designado tras la solicitud correspondiente. 4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la

Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. 5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de datos cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** o el Encargado designado, han incurrido en conductas contrarias a Ley 1581 de 2012 y a la Constitución. 6. Acceder en forma gratuita en las condiciones definidas en este documento, a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

CONDICIONES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS AUTORIZACIÓN

Recolección de los datos personales: De conformidad con el desarrollo de los principios de finalidad y libertad **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** realizará la recolección de los datos con sujeción a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos conforme a la normativa vigente con excepción de los casos expresamente previstos en la Ley.

Autorización del Titular

Previo a que **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** realice cualquier acción relacionada con Tratamiento de datos personales requerirá la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

Con el objetivo de solicitar la autorización correspondiente, **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** informará al titular el mecanismo y los datos personales que serán recolectados, así como todas las finalidades específicas del Tratamiento para los cuales se obtiene el consentimiento. **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** podrá utilizar todos los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público con independencia del medio por el cual se tenga acceso

En caso dado que **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** realice cambios que afecten la autorización otorgada por el titular, en especial los relacionados con la identificación del responsable y/o la finalidad del Tratamiento de los datos personales deberán obtener una nueva autorización que incluya los nuevos parámetros de la finalidad del Tratamiento

Casos en que no es necesaria la autorización

1. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial. 2. Datos de naturaleza pública. 3. Casos de urgencia médica o sanitaria. 4. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos. 5. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Suministro de la información

Toda la información que sea solicitada por el titular será suministrada por parte de **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** a través del mismo medio en el que se realizó la solicitud y con un lenguaje que permita el fácil entendimiento de la información suministrada.

Deber de informar al Titular

Cuando **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** solicite autorización al titular le informará de manera clara y expresa lo siguiente: 1. El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo. 2. El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes. 3. Los derechos que le asisten como Titular. 4. La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.

Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato:

El o lo(s) titular(es) podrá(n) en todo momento solicitar a **Vitel Comunicaciones Net S.A.S**, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012. www.tunorte.co

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de **Vitel Comunicaciones Net S.A.S**. El procedimiento será el establecido en el presente documento para presentar reclamos.

Personas a quienes se les puede suministrar la información

La información que conforman los datos personales que sean o hayan sido materia de tratamiento por parte de **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** podrá suministrarse a las siguientes personas: 1. A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales. 2. A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial. 3. A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

PROCEDIMIENTOS

El Titular o sus causahabientes podrán solicitar a **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** consultas y/o reclamos, previa validación de su identidad, a través de cualquiera de los siguientes mecanismos, de atención al usuario: 1. Medio escrito dirigido a la Calle 109 número 14b-60 oficina 503 edificio Lemaya de la ciudad de Bogotá D.C. 2. Módulo de contáctenos de Página web: www.vitелnet.com.co

CONSULTAS

Tanto el titular como sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en la base de datos que administre o maneje **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** y en consecuencia la misma será suministrada al solicitante.

El titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales: 1. Al menos una (1) vez cada mes calendario. 2. Cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la Información, que motiven nuevas consultas. 3. En caso dado que el titular o sus causahabientes soliciten su

información más de una (1) vez al mes calendario faculta a **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** a cobrar los gastos de envío en caso de que los mismos se generen.

Vitel Comunicaciones Net S.A.S tendrá un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud o consulta, en caso dado que no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

RECLAMOS

Cuando el titular o sus causahabientes consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión o adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 podrán presentar un reclamo ante **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** el cual será tramitado bajo las siguientes reglas: 1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** como mínimo con la siguiente información: A. Nombre del proveedor responsable del Tratamiento o al encargado del Tratamiento. B. Nombre del peticionario. C. Número de identificación del peticionario. D. Hechos en que se fundamenta la solicitud. E. Objeto de la petición. F. Dirección de envío de correspondencia.

G. Aportar los documentos que pretenda hacer valer Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga **“reclamo en trámite”** y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

Vitel Comunicaciones Net S.A.S tendrá como término máximo para atender el reclamo quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD

Tanto el titular como su causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

DEBERES DE VITEL COMUNICACIONES NET S.A.S EN EL EN EL TRATAMIENTO DE DATOS

Se entenderán como deberes a cargo de **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** las siguientes: 1. Garantiza al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data. 2. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular. 3. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada. 4. Tomar las medidas orientadas a conservar la información bajo las condiciones de seguridad para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. 5. Tomar las medidas para que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. 6. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada. 7. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento. 8. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley. 9. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular. 10. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley. 11. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos. 12. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo. 13. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos. 14. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares. 15. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

DEBERES DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la Ley y en otras que rijan su actividad: 1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data. 2. Tomar las medidas para conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. 3. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley. 4. Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo. 5. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la Ley. 6. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares. 7. Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la Ley. 8. Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal. 9. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio. 10. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella. 11. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

12. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio. 13. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales. 14. Guardar confidencialidad respecto del Tratamiento de los datos personales.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Vitel Comunicaciones Net S.A.S tomará todas las precauciones razonables y medidas de índole técnico, administrativo y organizacional que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal de los Titulares, principalmente aquellos destinados a impedir su alteración, pérdida y tratamiento o acceso no autorizado. Las medidas de seguridad se aplican tanto a los ficheros como a los tratamientos. La aplicación de las medidas de seguridad tiene como fin procurar la conservación, confidencialidad, integridad, y disponibilidad de los datos.

POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE DEBERES DE VITEL COMUNICACIONES NET S.A.S

Los lineamientos de seguridad de **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** se encuentran respaldados por las políticas de seguridad de la información de **Vitel Comunicaciones Net S.A.S**.

MODIFICACIONES

Vitel Comunicaciones Net S.A.S se reserva el derecho de modificar estas Políticas de Tratamiento de la Información, en su totalidad o parcialmente. En caso de cambios sustanciales en las Políticas del Tratamiento referidos a la identificación de **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** y a la finalidad del Tratamiento de los datos personales, los cuales puedan afectar el contenido la autorización, **Vitel Comunicaciones Net S.A.S** comunicará estos cambios al titular a más tardar al momento de implementar las nuevas políticas.

El presente documento rige a partir del 01 de enero de 2018.